



Resolución Definitiva de la Convocatoria Urgente

Erasmus+ KA107 FORMACIÓN PDI y PAS 2020/2021

A propuesta de la Comisión de Selección establecida en la presente convocatoria de Movilidad del Programa Erasmus+ KA107 Formación de la Universidad de León para realizar estancias de movilidad en instituciones socias y transcurrido el plazo para subsanar errores, incluir documentación acreditativa o presentar alegaciones, se acuerda publicar la adjudicación definitiva de destinos a los solicitantes que figuran a continuación:

BOSNIA Y HERZEGOVINA		
DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTACIÓN TOTAL SOBRE 100
BENEFICIARIOS		
***5287**	MARTÍNEZ PEÑÍN, YOLANDA	8,93
***7343**	GONZÁLEZ PÉREZ, ALEJANDRO	6,35

Publicada la resolución en la página web de la Universidad de León, los beneficiarios de cada ayuda dispondrán de **5 días hábiles** para comunicar la aceptación o renuncia a la ayuda concedida, tal y como se indica en el punto 5.5 de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos en León, a 2 de julio de 2021

Fdo: Roberto Baelo Álvarez*

Vicerrector de Internacionalización

*Por delegación del Rector en Resolución de 8 de febrero de 2021 (BOCYL nº 31 de 15 de febrero de 2021)